



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acuerdo de Concejo N° 037-2023-MDS

Sarín, 24 de mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de sesión extraordinaria N° 004-2023-MDS, de fecha 24 de mayo del 2023, sobre APROBACIÓN y AUTORIZACIÓN para la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año 2023, con el voto aprobatorio por unanimidad de los Regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, según lo establecido en el inciso 26 del artículo 9, así como en los incisos 3 y 23 del artículo 20 de la Ley precitada, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios, y del alcalde, ejecutar los acuerdos del concejo municipal y celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones, respectivamente;

Que, artículo 195° inciso 3) y 8) de nuestra constitución política, señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y son competentes para administrar sus bienes y rentas, así como regular sus actividades en cuanto a su sustentabilidad de los recursos naturales conforme a Ley;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004 de fecha 24 de mayo de 2023, se da cuenta sobre la APROBACION Y AUTORIZACIÓN para la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año 2023, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR y AUTORIZAR la suscripción de los convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año 2023.

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, establece que *el Acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;*





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N° 037-2023-MDS

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, durante el Año 2023, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Alcalde como representante de la unidad ejecutora de la Municipalidad Distrital de Sarín, dentro del marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Los Convenios suscritos por el Alcalde Distrital durante el Año 2023 serán reportados de manera oportuna ante el Concejo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, o las que hagan sus veces, el cumplimiento del presente acuerdo, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a los entes administrativos competentes, el cumplimiento del presente acuerdo y a la Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

.....
Richar Yordan Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

